



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

TESORERÍA

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Comunicado.

EXP 29875	B09406455	AURVIN SERVICIOS HOSTELEROS, S.L.
MULTA 13	45420170T	LLORENTE NEBREDA, JOSE ANTONIO
MULTA 11	B09205907	LLORENTE NEBREDA, JOSE ANTONIO
MULTA 11	B09205907	LLORENTE NEBREDA, JOSE ANTONIO

Acto: Devolución.

DTO 1625/14	17419055M	BRIONGOS MARINA, MELCHORA
DTO 1538/14	12443071W	GIL MARTIN, JOSE
DTO 1542/14	07870395W	HERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE JUAN
DTO 1624/14	45577723A	ROJAS GOMEZ, MARIA ISABEL

Contra este acto, el interesado podrá interponer si lo considera oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.



Procedimiento: Compensación de deuda.

Acto: Propuesta de compensación de deuda.

MSM/14 45572387A LIZARRAGA HERNANDEZ, JOSE RAMON

Contra el acto anterior, el interesado dispone de un plazo de quince días a contar del siguiente al de la presente notificación, para efectuar alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes considere oportunos.

Acto: Resolución de compensación de deuda.

DTO 1654/14 B09411372 ELTEC INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.

DTO 45/15 45571946E MARTIN LOPEZ, ISABEL

Contra el acto anterior, los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

En Aranda de Duero, a 11 de febrero de 2015.

El Jefe de la Unidad de Tesorería Municipal,
José María Barcenilla Díez